AVISO DE CONVOCATORIA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° BCA- SAMC- 006 DE 2026

El Alcalde del Municipio de Barranca de Upía Meta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD. -

Alcaldía Municipal de Barranca de Upía Meta, ubicada en la Calle 11 No. 2-15/17, barrio centro del municipio de Barranca de Upía Meta.

2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. -

El documento de Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrá ser consultado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

3. **OBJETO. –**

COMPRA DE PÓLIZAS TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PÓLIZAS TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, SOAT Y PÓLIZAS TODO RIESGO MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA.

Considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA siguiéndose para ello lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. **SOPORTE ECONÓMICO. -**

El valor estimado del contrato es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($119.911.948) MONEDA CORRIENTE., valor en el que se encuentra incluido los costos directos e indirectos que se llegasen a generar con la suscripción del contrato, el cual está a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 456 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1. CODIGO PRESUPUESTL	(1) 2.3.24.2402.0600.2024501100017 (2) 2.3.41.4104.1500.2024501100026 (3) 2.3.33.3301.1603.2024501100013 (4) 2.3.43.4301.1604.2024501100029 (5) 2.3.41.4102.1500.2024501100004 (6) 2.3.41.4104.1500.2024501100027 (7) 2.3.17.1702.1100.2024501100019 (8) 2.1.2.02.02.007.01 – Gastos de Funcionamiento

3.2. DENOMINACIÓN DEL CODIGO PRESUPUESTAL	(1) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (2) SERVICIO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (3) APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (4) APOYO Y FORTALECIMIENTO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (5) ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (6) APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (7) FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META (8) SEGUROS
3.3. CCPET	2.3.2.02.02.007
3.4. CPC	71359
3.5 FUENTE DE FINANCIACIÓN	(1) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (2) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (3) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (4) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (5) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (6) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (7) 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 (8) 1.2.1.0.00 - I. C. L. D.
3.6 VALOR	(1) TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) (2) TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) (3) OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.250.000) (4) OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.250.000) (5) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000)

	(6) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000) (7) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) (8) TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($39.911.948)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN. -

UN MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, MIENTRAS SURTE EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS, NO OBSTANTE, LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERÁ DE UN (1) AÑO Y EL CONTRATO ESTARA VIGENTE POR EL MISMO TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS POLIZAS

7. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma **hasta el 5 de octubre de 2026, según la hora establecida en la cronología,** a través de la plataforma de secop II.

8. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.-

Podrán participar en esta contratación todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, en forma individual o conformando Consorcios o Uniones Temporales. El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, no deberán encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 adicionada por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, así mismo, para participar en este proceso de selección se requiere que el oferente tenga capacidad legal para contratar conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

Cuando se trate de personas jurídicas proponentes, estas deberán acreditar: Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que les sea adjudicado, por el valor correspondiente.

Que está facultada para desarrollar la actividad objeto de la invitación. Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la Carta de presentación de la misma (Anexo correspondiente), se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA.-

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de Condiciones.

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANA.-

En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas conforme la Ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

11. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.-

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se reglamentan las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", una vez analizada la plataforma institucional de Colombia Compra Eficiente "Tienda Virtual"–Acuerdos Marco, link: a

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marcohttps://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/acuerdo-marco-de-precios-para-contratar-la-prestacion-de-intermediarios-de-seguros-lp-amp-104-2016-segundo-aviso

Se informa que a la fecha no existe un acuerdo comercial vigente cuyo objeto o actividades, le permitan al municipio de Barranca de Upía - Meta, realizar la compra de seguros requerida a través de dicha plataforma, por lo que en consecuencia dada la naturaleza del proceso de selección abreviada de menor cuantía, objeto, especificaciones técnicas y actividades a ejecutar, el presente proceso se estructura según lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia, se anexa soporte extraído de la plataforma de tienda virtual, para que haga parte integral del presente estudio previo, en donde se evidencias los acuerdos marco vigentes en tienda virtual. se adjunta soportes extraído de la plataforma de Colombia compra eficiente d ellos acuerdos marco vigentes. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

12. PARTICIPANTES.-

En el presente proceso podrán participar todos los interesados que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones No BCA-SAMC-006-2026.

13. CRONOGRAMA.-

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/09/2026 20:30 *
Publicación de estudios previos	15/09/2026 20:30 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/09/2026 12:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/09/2026 12:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/09/2026 12:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25/09/2026 5:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/09/2026 5:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	30/09/2026 6:00 PM *
Realización del sorteo	1/10/2026 10:00 AM
Publicación de la lista de precalificados	1/10/2026 12:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/09/2026 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/09/2026 2:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	1/10/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	5/10/2026 8:00 AM *
Apertura de Ofertas	5/10/2026 8:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	5/10/2026 8:02 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/10/2026 12:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/10/2026 12:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/10/2026 2:00 PM *
Firma del Contrato	9/10/2026 3:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/10/2026 4:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	9/10/2026 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Cordialmente,

Dado en el despacho del alcalde, el 15 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Aviso de convocatoria bca-samc-006-2026

FREDY ENRIQUE CASTRO GÓMEZ

Alcalde Municipal

Municipio de Barranca de Upía - Meta

Viviana Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación
Aviso de convocatoria bca-samc-006-2026
Julio Arratios
Asesor EXTERNO
verificación únicamente componente jurídico
Aviso de convocatoria bca-samc-006-2026